

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán -- República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 06 de Febrero de 2023.-

Expte. 53177-2015 (Ref. 01/22).-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular lhh/Gli", que viene desarrollando la Lic. María Belén Palacio, bajo la Dirección del Dr. Manuel Javier Aybar, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, elevan para su aprobación solicitud de justificación por falta de informe del año 2021 e Informe Final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, aconsejó aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2021, presentada a fs 83;

Que, como consta a fs 80, la tesista lleva registradas 548 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica también aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. María Belén Palacio sobre el tema "Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular Ihh/Gli", para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad aconseja proveer de conformidad; Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA (Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

- Art.1º)- Aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2021, presentada a fs 83 de las presentes actuaciones.
- Art.2º)- Regístrese una carga horaria total de 548 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. María Belén Palacio.
- Art.3°)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular lhh/Gli".

RESOLUCION Nº 0001-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC de BIOCUMICA QUINICA Y FARMACIA: UNI

NILDA L'EONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
INNUERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES SOMEZ DECANA FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán -- República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



111.2.

San Miguel de Tucumán, 06 de Febrero de 2023.-

Expte. 53177-2015 (Ref. 01/22).-

- Art.4°)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. María Belén Palacio, en el Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Manuel Javier Aybar, titulado "Control de la migración celular de la cresta neural por la vía de señalización celular Ihh/Gli", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica.-
- Art.5°)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Lic. Palacio, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 84-85.
- Art. 6°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Belén Palacio:

TITULARES:

Dra. NORA BEATRIZ CALCATERRA (UNR – CONICET)
Dr. PABLO ALBERTO VALDECANTOS (UNT)
Dra. MARÍA EUGENIA MÓNACO (UNT)

SUPLENTES:

Dra. MARIA CECILIA CIRIO (UBA – IFIBYNE – CONICET)
Dr. SERGIO ENRIQUE PASTERIS (UNT – INSIBIO – CONICET)
Dra. SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA GENTA (UNT)

- Art.7º)- Proponer a los Dres. CARLOS JAVIER MINAHK y CELESTE TRÍBULO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.
- Art. 8°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 0001-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC de BIOCUMICA QUINICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ DECANA

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN